

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0013/2025-II	BRAYAN EDUARDO MAGAÑA PANTOJA		31/03/2025	PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Por los motivos y fundamentos descritos en este fallo se REVOCA la sentencia definitiva recurrida de dos de diciembre de dos mil veinticuatro, en el juicio administrativo JA-0453/2024-III, en la que el Juez Tercero Administrativo determinó declarar la validez del acto impugnado, para ahora regir en los términos que se señalan en el Séptimo Considerando de esta sentencia. TERCERO. En su oportunidad, remítase el testimonio de la presente sentencia y los autos originales del juicio administrativo JA-0453/2024-III, al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, para los efectos legales conducentes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JAR-0007/2025-II	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		31/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se declara sin materia el presente recurso de reconsideración hecho valer en contra del acuerdo de veintitrés de enero de dos mil veinticinco, dictado dentro del juicio administrativo JA-0807/2023-II, conforme a los razonamientos vertidos en el Quinto Considerando de este fallo. TERCERO. En su oportunidad, remítase el testimonio de la presente sentencia al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, para los efectos legales conducentes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0009/2025-II	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		31/03/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala es competente legalmente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Se CONFIRMA la sentencia recurrida de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0352/2024-I, conforme a lo expuesto en ellos considerandos séptimo y octavo. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen, con el testimonio de la presente sentencia, a efecto de su cumplimentación.  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0003/2025-II	MARÍA TERESA PANTOJA SILVA		31/03/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala es competente para conocer y resolver este recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se confirma el auto de ocho de enero de dos mil veinticuatro dictado por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, en el juicio administrativo JA-0611/2024-II, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando séptimo y octavo de este fallo. TERCERO. Gírese oficio a la Jueza Administrativa de origen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0192/2024-II	SECRETARIA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN		31/03/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala es competente para conocer y resolver el recurso de apelación en que se actúa. SEGUNDO. Resultó fundado uno de los motivos de inconformidad de autoridad recurrente, con fundamento en el artículo 317, último párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se REVOCA la sentencia definitiva de diez de julio de dos mil veinticuatro dictada dentro del juicio administrativo JA-0194/2022-II, del índice del Juzgado Segundo de este Tribunal; asimismo, se declara improcedente la acción de pago intentada por el actor; al no cumplir con la carga de probar la existencia de la obligación a cargo de la autoridad demandada. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos al juzgado de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JAR-0011/2025-II	SANDRA JULIETA TRIGUEROS CALDERÓN		31/03/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Al resultar fundado, uno de los agravios de la parte recurrente, por consiguiente, se REVOCA el proveído recurrido de treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, en el juicio administrativo JA-0645/2024-I, de acuerdo con los razonamientos vertidos en el sexto considerando y para los efectos del considerando séptimo de esta resolución. TERCERO. Gírese oficio al Juez Administrativo de origen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0206/2024-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		31/03/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se revoca la sanción pecuniaria impuesta al apelante en el acuerdo de veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado por la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal, en el juicio administrativo JA-0317/2021-II, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando séptimo de este fallo y para los efectos del noveno apartado considerativo. TERCERO. Gírese oficio a la Jueza Administrativa de origen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JAR-0006/2025-II	LIZBETH MUÑIZ ALCALÁ		31/03/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración JAR-0006/2025-II. SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados los motivos de disenso examinados en la presente sentencia; en consecuencia, en lo que fue materia del recurso, se REVOCA el acuerdo recurrido de doce de diciembre de dos mil veinticuatro, dictado por el Juez Primero Administrativo de este tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0419/2023-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el SEXTO Considerando de esta resolución. TERCERO Remítase copia certificada de la presente resolución al Juzgado Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional, para su conocimiento y efectos. CÚPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0085/2024-II	JOEL GALILEO HÉRRERA TELLO		31/03/2025	En cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo directo administrativo 452/2024 por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver este recurso de apelación. SEGUNDO. En cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo directo administrativo 452/2024 por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, se deja insubsistente la sentencia de treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, dictada en el recurso de apelación en que se actúa. TERCERO. En reasunción de la jurisdicción original del Juzgado atraído, resultaron infundados los conceptos de violación de la parte actora, en consecuencia, se confirman los acuerdos impugnados, dentro del juicio administrativo número JA-0776/2022-III, conforme a lo expuesto en el considerando Décimo Primero de esta sentencia. CUARTO. Remítase copia certificada de la presente resolución al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en cumplimiento a la ejecutoria gestada dentro del amparo directo administrativo 452/2024, así como a la Primera Sala de este Tribunal. QUINTO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente y archívese el asunto como totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de abril de 2025.

10	JAR-0005/2025-II	EDUARDO SÁNCHEZ VALENZUELA		31/03/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. La Segunda Sala de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración.- SEGUNDO. Se revoca la sentencia definitiva de diecisiete de diecisiete de enero de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-0502/2024-III, atento a las consideraciones vertidas en el séptimo considerando y para los efectos precisados en el octavo del presente fallo.- TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes, dado que como se expresó, la presente impugnación proviene del juicio administrativo JA-0502/2024-III; del índice del Juzgado Tercero Administrativo.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JAR-0008/2025-II	MARÍA VIVANCO FRAGA		31/03/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración.- SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, y parcialmente fundados pero insuficientes, en otra, los agravios expresados por la parte recurrente en los términos de los razonamientos vertidos en el considerando séptimo de esta sentencia; por consiguiente, SE CONFIRMA el acuerdo impugnado.- TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes, dado que como se expresó, la presente impugnación proviene del juicio administrativo JA-0337/2024-II; del índice del Juzgado Segundo Administrativo.- TERCERO. Notifíquese..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	RAA-0003/2025-II	GASOLINERA TLAZAZALCA S.A. DE C.V.		31/03/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver los presentes recursos administrativos de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los conceptos de agravio expresados por el actor apelante en el recurso de apelación RAA-0003/2025-II; así como los expuestos por la autoridad demandada apelante en el recurso RAA-0005/2025-II; en consecuencia, se confirma la sentencia recurrida; atento a las consideraciones vertidas en el séptimo considerando de esta sentencia.- TERCERO. Con el testimonio de la presente sentencia, devuélvase los autos al juzgado de su procedencia para los efectos legales conducentes; y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JAR-0012/2025-II	EDUARDO CALDERÓN JUÁREZ		31/03/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Al resultar infundados los agravios, se CONFIRMA el proveído recurrido de siete de febrero de dos mil veinticinco, dictado por la Jueza Segunda de este Tribunal, en el juicio administrativo JA-0505/2024-II, de acuerdo con los razonamientos vertidos en el sexto considerando de esta resolución. TERCERO. Gírese oficio al Juzgado Administrativo de origen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	RAA-0233/2024-II	RAFAELA RUÍZ RODRÍGUEZ		31/03/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver los presentes recursos de apelación.- SEGUNDO. Resultó innecesario el estudio de los agravios expresados por las partes apelantes en los recursos de apelación número RAA-0233/2024-II y RAA-0241/2024-II, al haberse encontrado una omisión de orden procesal que impone ordenar la reposición del procedimiento conforme a lo razonado en el cuarto considerando del presente fallo.- TERCERO. Se revoca la sentencia definitiva de once de octubre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0130/2024-I; y se ordena reponer el procedimiento en los términos precisados en el quinto considerando de esta resolución.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	RAA-0241/2024-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		31/03/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver los presentes recursos de apelación.- SEGUNDO. Resultó innecesario el estudio de los agravios expresados por las partes apelantes en los recursos de apelación número RAA-0233/2024-II y RAA-0241/2024-II, al haberse encontrado una omisión de orden procesal que impone ordenar la reposición del procedimiento conforme a lo razonado en el cuarto considerando del presente fallo.- TERCERO. Se revoca la sentencia definitiva de once de octubre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0130/2024-I; y se ordena reponer el procedimiento en los términos precisados en el quinto considerando de esta resolución.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	RAA-0005/2025-II	SERGIO ERAIDE CHAVEZ PORTILLO		31/03/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver los presentes recursos administrativos de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los conceptos de agravio expresados por el actor apelante en el recurso de apelación RAA-0003/2025-II; así como los expuestos por la autoridad demandada apelante en el recurso RAA-0005/2025-II; en consecuencia, se confirma la sentencia recurrida; atento a las consideraciones vertidas en el séptimo considerando de esta sentencia.- TERCERO. Con el testimonio de la presente sentencia, devuélvase los autos al juzgado de su procedencia para los efectos legales conducentes; y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	RAA-0015/2025-II	JOSÉ ROBERTO ÁVILA GARCÍA		31/03/2025	...Se tiene al Coordinador de Amparos remitiendo copia de la demanda de amparo directo interpuesta en contra de la sentencia de veintiocho de febrero de dos mil veinticinco...se informa que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado...fórmese cuaderno de antecedentes y remítase los autos originales del expediente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN, CONSULTE AL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJUPÁN.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0005/2025-II	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA		02/04/2025	...POR RECIBIDO el expediente relativo a la Queja número 0005/2025-II que remite la Secretaria General de acuerdos, toda vez que mediante proveído de fecha 02/04/2025 la Magistrada Presidenta tuvo por rendido el informe de la autoridad... en consecuencia, se ordena la elaboración del proyecto correspondiente para ser presentado al Pleno en su oportunidad.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0010/2025-II	MARGARITA PERAL LUA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	03/04/2025	...se tiene a la Jueza Segunda Administrativa cumpliendo con lo requerido...visto el estado procesal de los autos, se requiere a la autoridad recurrente para que dentro del término de tres días exhiba acuse de recibo de la guía de envío MN599241947MX del Servicio Postal Mexicano, bajo apercibimiento...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	RAA-0209/2024-II	JESÚS SALVADOR MADRIGAL MORA		03/04/2025	Consecuentemente, se tiene al Juzgado de los autos informando del cambio de Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán ostentándose ahora bajo dicho carácter Alejandro Pérez Negrón Ruiz. En virtud de que a la fecha el recurso de apelación fue remitido a los Tribunales Colegiados de Circuito de la circunscripción para los efectos de determinar sobre el amparo que se interpuso respecto de la sentencia que se emitió el pasado veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro que se ordena agregar a los autos del oficio de cuenta al cuaderno de antecedentes que se formó ante esta Sala.  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0021/2025-II	UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, Y OTROS		03/04/2025	Consecuentemente, se tiene a la Secretaría del Juzgado de los autos informando respecto de la sustitución del Titular de la dependencia referida, carácter que ya se reconoció en esta instancia mediante proveído de veinticinco de marzo de dos mil veinticinco. Agréguese a los autos el oficio de cuenta.  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0239/2024-II	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		03/04/2025	...Como lo solicita el Coordinador de Amparos del Tribunal, remítase los autos originales del recurso de apelación en que se actúa, para los efectos de la tramitación de la demanda de amparo directo que presenta la parte recurrente...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0198/2024-II	JUAN RANGEL CORTES		03/04/2025	se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Promotor Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio tradicional JA-1109/2023-I de su índice.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0032/2025-II	JUAN RAMIRO SORIANO DEL TORO		03/04/2025	SE TIENEN por expuestas las manifestaciones que realiza el representante legal de las autoridades demandadas, mismas que serán consideradas en el momento procesal oportuno, asimismo, dígaselo que no resulta procedente la apertura del incidente de litispendencia en virtud de que a juicio de esta Sala no se actualiza dicha excepción planteada, sin embargo, si así lo considera pertinente podrán ser consideradas tales manifestaciones en el momento procesal oportuno... finalmente, se le tiene por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0016/2025-II	LIZBETH MUÑIZ ALCALÁ		03/04/2025	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración...con las copias simples del escrito, dése vista a la parte actora para que manifiere lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO. ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER USADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0196/2024-II	BLANCA MARGARITA TORRES MUNGUIRO		04/04/2025	...SE DECLARA que la sentencia dictada por esta Sala en fecha... ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... infórmese esta determinación a la Jueza Segunda Administrativa y archívese el expediente como asunto concluido... háganse las anotaciones correspondientes...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0105/2024-II	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN		04/04/2025	...SE DECLARA que la sentencia dictada por esta Sala en fecha... ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... infórmese esta determinación a la Jueza Segunda Administrativa y archívese el expediente como asunto concluido... háganse las anotaciones correspondientes...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0001/2025-II	BERENICE VÁZQUEZ VERGARA		04/04/2025	...al no existir cuestión pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido, infórmese de esta determinación al juzgador de origen para los efectos legales que haya lugar...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0018/2025-II	GEOINGENIERÍA APLICADA S.A. DE C.V.		04/04/2025	...al no existir cuestión pendiente por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido, infórmese de esta determinación al juzgador de origen para los efectos legales que haya lugar...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0179/2023-II	GRUPO INMOBILIARIO Y DESARROLLO MOR, S.A. DE C.V.		04/04/2025	...Se tiene por recibidos los expedientes remitidos por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito... asimismo se tiene informando de la sentencia dictada en el amparo directo administrativo 50/2024, en el sentido de negar el amparo solicitado...se declara que la sentencia dictada por este órgano de alzada ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...remitase al Juzgado Tercero Administrativo los autos del juicio...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0031/2024-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.		04/04/2025	...Se tiene al subordinador de amparos de este Tribunal, informando que mediante acuerdo de veintiséis de marzo, el Juzgado Federa, en la sentencia de dieciséis de agosto, en donde se negó el amparo...causó ejecutoria... consecuentemente, se ordena el archivo...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DISPONIBLE AL PÚBLICO POR REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0036/2025-II	ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL		07/04/2025	...Téngase a Angélica María Gallardo Valdovinos y/o Kristel Hernández Salgado, con el carácter reconocido por expuestas sus manifestaciones, para ser tomadas en consideración en su oportunidad...señaladon domicilio para recibir notificaciones y autorizados en términos del artículo 198 primer párrafo del Código de Justicia Administrativa....  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0033/2025-II	RAMÓN BALTIERRA SÁNCHEZ		07/04/2025	...Se tiene al Director de Sustanciación de la Contraloría Municipal de Morelia, Michoacán y al Jefe de Departamento de Sustanciación de Procedimientos de la Contraloría Municipal de Morelia, Michoacán; con el carácter reconocido, por expuestas sus manifestaciones, para ser tomadas en consideración en su oportunidad... se dejan los autos a la vista de la suscrita para dictar la sentencia que corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0034/2025-II	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN		07/04/2025	...Se tiene a la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de este Tribunal informa del acuerdo dictado el pasado tres de abril del año en curso, en el que se tuvo a la parte actora a través de su autorizado señalando domicilio físico para recibir notificaciones; asimismo que con respecto al tercera interesada se volvió a girar requerimiento...se mantiene la reserva sobre la admisión del recurso de apelación hasta en tanto se remita por parte del juzgado las constancias atinentes...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0229/2024-II	ERICK LÓPEZ BARRIGA		07/04/2025	...No ha lugar a acordar de conformidad su solicitud de señalar domicilio para recibir notificaciones, en virtud a que primeramente como se desprende de su escrito, éste se encuentra signado por persona diversa a quien comparece y refiere tener el carácter de tercera interesada...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTO A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0129/2022-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARIO DE GOBIERNO	08/04/2025	...Digasele a Ignacio Mendoza Oropeza... no ha lugar a acordar de conformidad su petición, en virtud a que, de los autos del recurso de reconsideración...no se desprende que se haya reconocido carácter alguno al peticionario...  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0041/2025-II	ILUMAX, S.A. DE C.V.		08/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de apelación...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0250/2024-II	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO TÁCAMABARO, MICHOACÁN		08/04/2025	...Con el ánimo de evitar que se emita un fallo contradictorio...se acuerda que las dos apelaciones acumuladas previamente -RAA-244/2024- y RAA-249/2024- y la que aquí nos ocupa, se decidan en una misma sentencia...  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0244/2024-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		08/04/2025	...al no existir cuestión pendiente por desahogar...se dejan los autos a la vista de la Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0242/2024-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		08/04/2025	...se tiene precluido el derecho procesal de la autoridad demandada a fin de que expusiera lo que a sus intereses conviniera en lo referente al presente recurso de apelación... al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0024/2025-II	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		08/04/2025	...se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora y autoridades demandadas, teniéndoseles por precluido su derecho procesal a manifestarse respecto del presente recurso...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0012/2025-II	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		08/04/2025	... se le hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora y autoridades demandadas, teniéndoseles por precluido su derecho procesal a manifestarse en el presente recurso de apelación...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0008/2025-II	UNIÓN DE COLONOS LOMAS DEL TORREÓN A.C.		08/04/2025	...se le hace efectivo el apercibimiento realizado a las autoridades demandadas, teniéndoseles por precluido su derecho procesal a hacer manifestaciones en el presente recurso... al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0037/2025-II	OSCAR ALFONSO OLIVARES PEREGRINO		08/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de apelación... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	RAA-0039/2025-II	MARTA MARIBEL CARILLO HERNÁNDEZ		08/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de apelación...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades deamandadas para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  SOLO POR LISTA A DEMANDADAS
11	RAA-0008/2024-II	GRUPO INMOBILIARIO NEO, S.A. DE C.V.		08/04/2025	...Se tiene al Coordinador de Amparos del Tribunal remitiendo expedientes e informando de la ejecutoria del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en la que determinó no amparar ni proteger...se declara que la sentencia dictada por este órgano de alzada ha causado ejecutoria...se ordena el archivo del expediente...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. MALCANGOS LEGALES S.C. DE CV. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0246/2024-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		09/04/2025	...al no existir cuestión pendiente por desahogar...se dejan los autos a la vista de la suscrita, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0004/2025-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		09/04/2025	...Los recursos de apelación por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia causan ejecutoria por ministerio de ley y en esa circunstancia, adquieren la categoría de cosa juzgada, convirtiéndose lo ahí sentenciado en la verdad legal; en consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0240/2024-II	YESENIA MENDOZA GÓMEZ		09/04/2025	Las sentencias emitidas dentro de los recursos de apelación por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia causan ejecutoria por ministerio de ley y en esa circunstancia, adquieren la categoría de cosa juzgada, convirtiéndose lo ahí sentenciado en la verdad legal; en consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0243/2024-II	SERVANDO HUERTA SOLÍS		09/04/2025	Las sentencias emitidas dentro de los recursos de apelación por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia causan ejecutoria por ministerio de ley y en esa circunstancia, adquieren la categoría de cosa juzgada, convirtiéndose lo ahí sentenciado en la verdad legal; en consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0008/2025-II	UNIÓN DE COLONOS LOMAS DEL TORREÓN A.C.		09/04/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultó infundado, el agravio expresado por la parte recurrente en el recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de once de noviembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-0778/2023-III, atento a las consideraciones vertidas en el sexto considerando del presente fallo.- TERCERO. Con el testimonio de la presente sentencia, devuélvase los autos al juzgado de su procedencia para los efectos legales conducentes; y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.-CUARTO. Notifíquese...."  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0012/2025-II	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		09/04/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la autoridad recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0145/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo.- TERCERO. NOTIFIQUESE..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0009/2025-II	SECRETARÍA DEL DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN		09/04/2025	...se declara que el acuerdo a través del cual se desechó el recurso de reconsideración ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento a la Jueza Administrativa de este Tribunal, con residencia en Uruapan. Se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0035/2025-II	MARIO MACÍAS CASTAÑEDA		09/04/2025	...SE DECLARA por precluido el derecho de las autoridades codemandadas a efecto de realizar manifestaciones respecto del presente recurso de apelación...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA DISPOSICIÓN FINAL DEL JUICIO DEBE SER CONSULTADA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0200/2024-II	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOCÁN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/04/2025	se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza Administrativa de este Tribunal, con residencia en Uruapan... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0199/2024-II	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOCÁN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/04/2025	se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza Administrativa de este Tribunal, con residencia en Uruapan... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0025/2024-II	COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCÁN		10/04/2025	...SE TIENE por recibido el oficio que remite el Subcoordinador de amparos de este Tribunal por el cual informa de la sentencia emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, dentro del Juicio de Amparo Indirecto 771/2024, en el que se determinó negar el amparo solicitado...  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0118/2023-II	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	10/04/2025	...SE DA CUENTA con el oficio que signado por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal, por el cual informa que ha causado ejecutoria la sentencia que sobreseyó el juicio de amparo y que consecuencia se ordenó el archivo del amparo como asunto totalmente concluido... se declara que la sentencia dictada por este órgano de Alzada el veinte de octubre de dos mil veintitrés... ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para los efectos legales a que haya lugar...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0197/2024-II	SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN		11/04/2025	se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este Tribunal. Se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0038/2025-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, MICHOACÁN		11/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de apelación...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0043/2025-II	ALEJANDRO ESQUIVEL MENDOZA		11/04/2025	...SE ADMITE en trámite el recurso de apelación...con las copias simples del escrito, dese vista a la autoridad demandada para que manifieste lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0115/2023-II	DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN		11/04/2025	...Téngase por recibido oficio del Coordinador de Amparo de este Tribunal, así como escrito de Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora...Consecuentemente se declara que la sentencia dictada por este órgano de alzada el cinco de marzo de dos mil veinticinco que confirma la diversa recurrida de veintiuno de junio de dos mil veintitrés, ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0114/2022-II	ROSA MARÍA MORA MALDONADO		11/04/2025	...Se da cuenta con el oficio signado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, mediante el cual remite los autos originales del recurso de apelación...cuaderno de constancias relativas al amparo directo administrativo 527/2023...destacándose el testimonio de la resolución aprobada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en el que determinó no amparar ni proteger...En ese tenore...se declara que la sentencia dictada el veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, ha causado ejecutoria...se ordena el archivo del presente expediente...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0041/2025-II	ILUMAX, S.A. DE C.V.		11/04/2025	...Se tiene al coordinador jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, desahando la vista contenida en el acuerdo de ocho de abril de dos mil veinticinco... únicamente por señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTA AUTENTICIDAD SE VERIFICA EN EL PORTAL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0001/2025-II	ISMAEL ORDUÑA LUNA		21/04/2025	se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0201/2024-II	RAMON MARQUEZ JUAREZ		21/04/2025	Se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0195/2024-II	CARMEN HAYDE SALINAS AYALA Y OTROS		21/04/2025	se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Segundo Administrativo de este Tribunal, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0025/2025-II	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		21/04/2025	Se declara que dicho acuerdo queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio tradicional JA-0191/2024-III de su índice. Asimismo, en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, con fundamento en el artículo 163 fracción VI, 165 fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el diverso numeral 45 primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0022/2025-II	SANDRA JULIETA TRIGUEROS CALDERÓN		21/04/2025	Se declara que dicho acuerdo queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio tradicional JA-0326/2024-I de su índice. Asimismo, en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, con fundamento en el artículo 163 fracción VI, 165 fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el diverso numeral 45 primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, se ordena el archivo.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0013/2025-II	PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN, Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN		21/04/2025	Se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora y autoridades demandadas, teniéndoseles por precluido su derecho procesal...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0014/2025-II	SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN		21/04/2025	...Se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora, teniéndoseles por precluido su derecho procesal...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0017/2025-II	ADALID PIÑÓN SOSA		21/04/2025	...Se hace efectivo el apercibimiento realizado a las autoridades demandada, teniéndoseles por precluido su derecho procesal...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0029/2025-II	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA		21/04/2025	...Visto el estado procesal que guardan los autos...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0059/2024-II	CELIA SPINDOLA PEDRAZA		22/04/2025	...Se tiene recibido oficio del Subcoordinador de Amparo de este Tribunal, mediante el cual remite cuaderno de constancias relativas al amparo indirecto 525/2024 del que se desprende que el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, remite testimonio de sentencia dictada el veintinueve de febrero de dos mil veinticinco, en el cual informa de la negativa de amparo y protección de la justicia federal...así como también informa que causó ejecutoria y por tanto se ordenó el archivo de dicho expediente como asunto totalmente concluido...consecuentemente se ordena el archivo del expediente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0041/2025-II	ILUMAX, S.A. DE C.V.		22/04/2025	...Se tiene al Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, desahogando la vista contenida en el acuerdo de ocho de abril de la presente anualidad...señalando domicilio para recibir notificación y autorizados...  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0037/2025-II	OSCAR ALFONSO OLIVARES PEREGRINO		22/04/2025	...Se tiene al Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, desahogando la vista contenida en el acuerdo de ocho de abril de la presente anualidad...señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados al respecto...  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0018/2025-II	GAONA GARCIA ERIC NICANOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	22/04/2025	...Visto el estado procesal que guardan los autos...se hace efectivo el apercebimiento realizado en acuerdo de dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, teniéndose a la autoridad codemandada por perdido su derecho procesal a manifestarse dentro del presente recurso...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0017/2025-II	ADALID PIÑÓN SOSA		22/04/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron parcialmente fundados en una parte, infundados en otra y e inoperantes en una más, los agravios expresados por la parte recurrente en el recurso de apelación; en consecuencia, se MODIFICA la sentencia definitiva de veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Segundo Administrativo dentro del juicio administrativo JA-0150/2025-II; atento a las consideraciones vertidas en el sexto considerando y en los términos precisados en el séptimo considerando del presente fallo.- TERCERO. Con el testimonio de la presente sentencia devuélvanse los autos al juzgado de su procedencia para los efectos legales conducentes; y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JAR-0013/2025-II	PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN, Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN		22/04/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración.- SEGUNDO. Resultó esencialmente fundado el motivo de agravio expresado por la autoridad recurrente; en consecuencia, se REVOCA el acuerdo de trece de febrero de dos mil veinticinco, dictado por el Juez Primero Administrativo de este tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0344/2023-I, atento a los razonamientos vertidos en el sexto considerando de esta resolución.- TERCERO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0014/2025-II	SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN		22/04/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. La Segunda Sala de este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración.- SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte recurrente en los términos de los razonamientos vertidos en el considerando sexto de esta sentencia; por consiguiente, SE CONFIRMA el acuerdo impugnado.- TERCERO. En su oportunidad, devuélvanse los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes, dado que como se expresó, la presente impugnación proviene del juicio administrativo JA-0328/2024-II; del índice del Juzgado Segundo Administrativo.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0029/2025-II	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA		22/04/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Se revoca la sentencia recurrida de trece de enero de dos mil veinticinco, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0439/2023-III, conforme a lo expuesto en los considerandos quinto y sexto de esta ejecutoria.- TERCERO. Se ordena la reposición del procedimiento, en los términos, condiciones y efectos precisados en el considerando séptimo de la presente resolución.- CUARTO. En su oportunidad, devuélvanse los autos a su lugar de origen, con el testimonio de la presente sentencia, a efecto de su cumplimentación; y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- QUINTO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. JUEZ PROPOSICIÓN PÚBLICA PARA RECURSOS CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0016/2025-II	LIZBETH MUÑOZ ALCALÁ		23/04/2025	...Se hace efectivo el aparecibimiento realizado a la parte actora, teniéndosele por precluido su derecho procesal a manifestarse respecto del presente recurso...Al no existir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente... e le hace efectivo el aparecibimiento realizado en el acuerdo de referencia, teniéndosele por precluido su derecho procesal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0036/2025-II	ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL		23/04/2025	...Al no existir cuestión pendiente por desahogar, con fundamento en el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0024/2025-II	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		23/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Por los motivos y fundamentos descritos en este fallo, se CONFIRMA la sentencia dictada el quince de enero de dos mil veinticinco, en el juicio administrativo número JA-0089/2024-II, por la Jueza Segunda Administrativa. TERCERO. En su oportunidad, remítase el testimonio de la presente sentencia y los autos originales del juicio administrativo JA-0089/2024-II, al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, para los efectos legales conducentes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0018/2025-II	GAONA GARCÍA ERIC NICANOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	23/04/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutive son: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó inoperante el argumento de la parte recurrente, por consiguiente, se CONFIRMA el proveído recurrido de cinco de marzo de dos mil veinticinco, en lo que fue materia de recurso, dictado por el Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal, en el juicio administrativo en línea JA-0796/2023-II, atento a los razonamientos vertidos en el séptimo considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese por medio del Sistema Informático de este Tribunal a las partes, así como a la Jueza Administrativa; y, cúmplase.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	RAA-0197/2024-II	JAIME ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ		23/04/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: " PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios expresados por la parte recurrente en términos de lo analizado en el considerando séptimo de esta sentencia, en consecuencia, se REVOCA la sentencia definitiva de cuatro de julio de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Primero Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-0182/2024-I.- TERCERO. En reasunción de jurisdicción, no se actualizaron causales de improcedencia hecha valer por la autoridad demandada y terceros interesados, atento a los razonamientos vertidos en el octavo considerando apartado 8.2 del presente fallo.- CUARTO. Resultó substancialmente fundado el único concepto de violación expresado, en consecuencia, se declara la nulidad del punto resolutive quinto de la resolución administrativa impugnada, para los efectos que precisados quedaron en el último considerando de este fallo.- QUINTO. En su oportunidad, con el testimonio de la presente sentencia, devuélvase los autos al juzgado de su procedencia para los efectos legales conducentes. y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- SEXTO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO NO REPRESENTA LA DECISION DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0037/2025-II	OSCAR ALFONSO OLIVARES PEREGRINO		24/04/2025	...Se tiene al al Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, desahogando la vista contenida en el acuerdo de ocho de abril de la presente nulidad...señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados al respecto...  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JAR-0117/2024-II	LAURA PIÑÓN GUZMÁN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/04/2025	...Se tiene al Secretario de Estudio y Cuenta del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, informando y remitiendo testimonio de la sentencia dictada el veintuno de abril de dos mil veinticinco, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por esta Segunda Sala...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0048/2025-II	DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO		24/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de apelación...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte atora para que manifieste lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0129/2022-II	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARIO DE GOBIERNO	24/04/2025	Se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio tradicional JA-0831/2022-I de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, con apoyo en lo establecido por el artículo 163 fracción VI, 165 fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con el diverso numeral 45 primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0044/2025-II	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		24/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de apelación...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la actora, autoridad codemandada y autoridad tercero interesada, para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0045/2025-II	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		24/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de apelación...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la actora y autoridades codemandadas para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0242/2024-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		24/04/2025	...SE TIENE a la parte actora por señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones, lo que realiza, con revocación de cualquier otro precisado con anterioridad y autorizando en términos amplios del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Jaqueline Ferreyra Calzada y revocando la representación que tenía anteriormente señalada...  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0047/2025-II	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		24/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de apelación...con las copias simples del escrito, dése vista a la parte actora y autoridad codemandada para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	RAA-0242/2024-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		24/04/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutive son: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los agravios expresados por la autoridad recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0392/2023-II, atento a las consideraciones y términos precisados en los considerandos séptimo y octavo del presente fallo. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos al Juzgado de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente y al Juzgado Segundo Administrativo; por lista a la autoridad codemandada; personalmente a la parte actora en el juicio natural; y, cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JAR-0016/2025-II	LIZBETH MUÑIZ ALCALÁ		24/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración JAR-0016/2025-II. SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados los motivos de disenso examinados en la presente sentencia; en consecuencia, en lo que fue materia del recurso, se REVOCA el acuerdo de veinte de febrero de dos mil veinticinco, dictado por la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0708/2023-II, atendiendo a los razonamientos vertidos en el SEXTO Considerando de esta resolución. TERCERO Remítase copia certificada de la presente resolución al Juzgado Segundo Administrativo de este órgano jurisdiccional, para su conocimiento y efectos. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
11	RAA-0036/2025-II	ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL		24/04/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Por los motivos y fundamentos descritos en este fallo, se REVOCA la sentencia de sobreseimiento recurrida, dictada el seis de febrero de dos mil veinticinco, en el juicio administrativo JA-0389/2024-I, por el Juez Primero Administrativo. TERCERO. En su oportunidad, remítase el testimonio de la presente sentencia y los autos originales del juicio administrativo JA-0389/2024-I, al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, para los efectos legales conducentes.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE INFORMA QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO AUTENTIFICADO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0015/2025-II	ERIC NICANOR GAONA GARCIA Y OTRO		25/04/2025	...se declara firme el acuerdo de doce de marzo, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0049/2025-II	VERONICA RAMIREZ NAVARRO		25/04/2025	...SE HACE NECESARIO RESERVAR sobre la admisión del presente recurso hasta en tanto se remita por parte del Juzgado de los autos las constancias atinentes al requerimiento que hizo a las autoridades demandadas mediante acuerdo de nueve de abril del año en curso, con respecto a que señalaran un domicilio para recibir notificaciones...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0050/2025-II	SIMON ELISEO VALLE ARREOLA		25/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de apelación...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0032/2025-II	JUAN RAMIRO SORIANO DEL TORO		25/04/2025	Morelia, Michoacán de Ocampo, veintiocho de abril de dos mil veinticinco. Se da cuenta con el oficio 0170/2025-I, suscrito por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, a través del cual remite para el debido trámite, dos Tomos de Pruebas relacionados con el juicio administrativo JA-0793/2017-I y vinculado a su vez con el recurso de apelación citado al rubro. En consecuencia, se tienen por recibidos el oficio y los Tomos de referencia, mismos que se adjuntan de manera paralela al juicio de origen, al formar parte de éste; ello para los efectos conducentes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0046/2025-II	VIANEY LETICIA LÓPEZ CASTAÑEDA		25/04/2025	...SE HACE NECESARIO RESERVAR sobre la admisión del presente recurso hasta en tanto se remita por parte del Juzgado de los autos las constancias atinentes al requerimiento que hizo a la autoridad demandada mediante acuerdo de catorce de marzo del año en curso, con respecto a que señale un domicilio para recibir notificaciones de esta instancia...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA ADUSAR AL TRIBUNAL MICHOACÁNICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0202/2024-II	NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2025	Se revocó el acuerdo de once de noviembre de dos mil veinticuatro impugnado, sin que lo hubieren realizado, no obstante que fueron debidamente notificadas, tal y como se desprende de la notificación electrónica que obra en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), en consecuencia, con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio en línea JA-0312/2024-I de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, con apoyo en lo establecido por el artículo 163 fracción VI, 165 fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con el diverso numeral 45 primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0245/2024-II	RAÚL ARÉVALO GALVÁN		28/04/2025	Las sentencias emitidas dentro de los recursos de apelación por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia causan ejecutoria por ministerio de ley y en esa circunstancia, adquieren la categoría de cosa juzgada, convirtiéndose ahí sentenciado en la verdad legal; en consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juzgado de origen del juicio administrativo tradicional JA-0056/2021-U, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada por esta alzada con sus constancias de notificación para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0203/2024-II	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2025	Se revocó el acuerdo de once de noviembre de dos mil veinticuatro impugnado, sin que lo hubieren realizado, no obstante que fueron debidamente notificadas, tal y como se desprende de la notificación electrónica que obra en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), en consecuencia, con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio en línea JA-0312/2024-I de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, con apoyo en lo establecido por el artículo 163 fracción VI, 165 fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con el diverso numeral 45 primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0205/2024-II	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2025	Se revocó el acuerdo de once de noviembre de dos mil veinticuatro impugnado, sin que lo hubieren realizado, no obstante que fueron debidamente notificadas, tal y como se desprende de la notificación electrónica que obra en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), en consecuencia, con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio en línea JA-0312/2024-I de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, con apoyo en lo establecido por el artículo 163 fracción VI, 165 fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con el diverso numeral 45 primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0247/2024-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		28/04/2025	Las sentencias emitidas dentro de los recursos de apelación por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia causan ejecutoria por ministerio de ley y en esa circunstancia, adquieren la categoría de cosa juzgada, convirtiéndose ahí sentenciado en la verdad legal; en consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juzgado de origen del juicio administrativo tradicional JA-0056/2021-U, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada por esta alzada con sus constancias de notificación para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0052/2025-II	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		28/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de apelación...con las copias simples del escrito, dese vista por medio de lista a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...quedando las copias correspondientes de traslado a su disposición en esta Secretaría...bajo apercibimiento...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
7	JAR-0022/2025-II	CARLOS BRAVO GUTIÉRREZ		28/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas, a efecto de que en el plazo de tres días hábiles, manifiesten lo que a su interés convengan, bajo apercibimiento...se tiene al recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizado en términos del artículo 198, primer párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0025/2025-II	IGNACIO ELEAZAR ESPINOZA GAONA		28/04/2025	...SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	RAA-0055/2025-II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y OTROS		28/04/2025	...SE ADMITE en trámite el recurso de apelación...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAR-0010/2025-II	MARGARITA PERAL LUA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	28/04/2025	...Se tiene a la recurrente, salvo el análisis que se haga llegado el momento procesal oportuno, por cumplimiento con lo requerido...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0053/2025-II	ANA VICTORIA MUÑOZ VALENCIA		29/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de apelación...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0197/2024-II	JAIME ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ		29/04/2025	Se le tiene por autorizando únicamente para oír, recibir notificaciones e imponerse de los autos a Margarito Rosales Garibay, Héctor García Ruelas, Rigoberto López Santis, Diana Arellano Zavala y Erika Mariela Córdoba Garduño, toda vez que no acreditan contar con cédula que los autorice a ejercer la profesión de licenciados en derecho que se encuentre debidamente registrada ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal; así mismo, se le tiene por señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones personales en el edificio marcado con el número 176-8 ciento setenta y seis interior ocho, de la calle General Ignacio Zaragoza, en el centro histórico de esta ciudad de Morelia, Michoacán. Por otra parte, se tiene al ocurrente revocando la autorización únicamente para recibir notificaciones que otorgó a sus anteriores asesores legales, y que acorde a los autos del recurso que nos ocupa, se otorgó a Jaime Aldair Hipólito Mendoza, Rigoberto López Santis, Ana Luisa Rodríguez Chávez y Sonia León Prieto, misma que desde este momento se revoca atendiendo a las manifestaciones del actor.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0054/2025-II	FERNANDO CADENAS VILLA		29/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de apelación...con las copias simples del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0056/2025-II	ANA VICTORIA MUÑOZ VALENCIA		29/04/2025	...SE DA CUENTA con el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, por el cual remite el expediente de apelación...sin embargo, de autos se desprende que...en consecuencia, SE DESECHA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE el recurso de apelación intentando... Téngase del conocimiento al Juez Primero Administrativo... Téngase a la recurrente por señalando comicilio para recibir notificaciones y por autorizando a personas para dichos efectos.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
5	JAR-0020/2025-II	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR		29/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0024/2025-II	JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ VARAJAS		29/04/2025	...SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandada para que manifiesten lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles...bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0010/2025-II	MARGARITA PERAL LUA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	29/04/2025	...Se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora, teniéndosele por precluido su derecho procesal a manifestarse dentro del presente recurso...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JAR-0019/2025-II	HEVER TENTORY GARCÍA Y OTRO		29/04/2025	...Se ordena formar cuaderno de antecedentes con las constancias del amparo presentado y que fueron remitidas por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, en el entendido de que los autos originales del juicio de origen y recurso de reconsideración fueron remitidos a la Coordinación de Amparos de manera previa...Informóse al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal de la interposición del la demanda de amparo...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	RAA-0016/2025-II	GEOINGENIERÍA APLICADA S.A. DE C.V.		29/04/2025	...Se tiene por recibido el oficio y copia de la resolución dictada dentro del recurso de recusación, mismos que se ordena agregar al expediente para los efectos conducentes...  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	RAA-0246/2024-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		29/04/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultó inoperante en una parte e infundado en otra, el único agravio expresado por la autoridad recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0694/2023-III, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo.- TERCERO. NOTIFIQUESE..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JAR-0026/2025-II	SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO MICHOACÁN Y OTRO		29/04/2025	...se le tiene por no interpuesto el recurso por lo que ve al Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Angamacutiro en virtud de en el escrito que contiene su interposición, no contiene firma autógrafa de dicho recurrente... por lo que ve a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Angamacutiro, se desecha por notoriamente improcedente...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	RAA-0227/2024-II	YESENIA MENDOZA GÓMEZ		29/04/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutive son: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente legalmente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Se REVOCA la sentencia recurrida de veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0046/2024-III, conforme a lo expuesto en el considerando séptimo. TERCERO. Se REASUME JURISDICCIÓN ordinaria y se declara la nulidad lisa y llana de la resolución administrativa dictada el treinta de agosto de dos mil veintiuno, en el Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Sanciones número AMF-063/2018, emitida por la Auditoría Superior de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JAR-0017/2025-II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		29/04/2025	...Se tiene por precluido el derecho procesal a manifestarse de la parte actora y autoridad codemandada...Al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	RAA-0020/2025-II	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		29/04/2025	...Al no existir cuestión pendiente por desahogar, con fundamento en el artículo 317, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA